



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1379/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

En el BOP N.º 110 de fecha 10 de junio de 2019 se publicaron las Bases de Convocatoria de Subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia con la categoría de Conjunto Histórico para mejorar y adecuar elementos de carpintería exterior, habiéndose detectado un error en el “Plazo de Presentación”:

Donde dice “Plazo de presentación: El plazo de presentación de la citada documentación justificativa finaliza el día 22 de noviembre de 2019, siendo este plazo improrrogable, y deberá ser presentada de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>, debiendo realizarse conforme al Anexo II adjunto a esta convocatoria.

En el caso de que no se justifique debidamente en tiempo y forma, se procederá a cancelar la subvención concedida.”

Debe decir “El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”.

Ávila, 10 de junio de 2019.

La Jefe de Servicio de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte,

María Luz Reguero Suárez.

El Presidente en Funciones, *Carlos García González.*

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago.*